REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 25 OCT 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 3312 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
8. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
11. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
12. Decreto Alcaldicio N°367 de fecha 08 de febrero del año 2023.
13. Decreto Alcaldicio N°374 de fecha 08 de febrero del año 2023.
14. Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 29 de marzo del año 2023.
15. Decreto Alcaldicio N°2054 de fecha 30 de junio del año 2023.
16. Decreto Alcaldicio N°2124 de fecha 07 de julio del año 2023.
17. Decreto Alcaldicio N°2858 de fecha 13 de septiembre del año 2023.
18. Planillas de horas extras y orden de trabajo del mes de agosto y septiembre del año 2023.
19. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1164, 1165 de fecha 18 de octubre del año 2023.

D E C R E T O

1.- **RATIFIQUESE** el reconocimiento al trabajo realizado durante el mes de agosto y septiembre del año 2023, a los funcionarios que detallo a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON CONTROL INTERNO

COD.	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA
650	ARAYA NAVARRO KATHERINE	0	15
626	CATALDO SALINAS JENIFER	15	0
255	EGUIGUREN SANTANDER PAOLA	28	0
276	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERINE	0	4
715	GUTIERREZ DE LAIRE ANDREA	15	0
46	HIDALGO PIZARRO ALEX	24	20
344	LINARES ESTAY MARIA JOSE	9	0
29	MARZAN ARAYA DORIS	24	0
134	PINTO PEREZ CATHERINA	0	4
672	RODRIGUEZ SANTIS SUSAN	4	0
140	SANHUEZA OLIVA YOHANNA	6	0
730	SEPULVEDA SANTANDER ALEJANDRO	0	8
		125	52

2.- RATIFIQUESE la compensación del trabajo realizado durante el mes de agosto y septiembre del año 2023, a los siguientes funcionarios para cuando lo soliciten:

COD.	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA
276	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERINE	0	4
715	GUTIERREZ DE LAIRE ANDREA	15	
134	PINTO PEREZ CATHERINA	0	
672	RODRIGUEZ SANTIS SUSAN	4	
140	SANHUEZA OLIVA YOHANNA	6	
		25	8

3.- PAGUESE, por el trabajo realizado durante el mes de agosto y septiembre del año 2023, a los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de salud, debido a que no se pueden compensar el total de las horas, ya que por necesidad de servicio se debe dar continuidad a la atenciones normales y habituales del establecimiento.

COD.	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS	SAB. DOM. Y NOCTURNA
650	ARAYA NAVARRO KATHERINE	0	
626	CATALDO SALINAS JENIFER	15	
255	EGUIGUREN SANTANDER PAOLA	28	
276	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERINE	0	0
715	GUTIERREZ DE LAIRE ANDREA	0	
46	HIDALGO PIZARRO ALEX	24	
344	LINARES ESTAY MARIA JOSE	9	0
29	MARZAN ARAYA DORIS	24	0
134	PINTO PEREZ CATHERINA	0	
672	RODRIGUEZ SANTIS SUSAN	0	
140	SANHUEZA OLIVA YOHANNA	0	
730	SEPULVEDA SANTANDER ALEJANDRO	0	
		100	44

5.- IMPUTESE, El costo que irroga el Decreto al Presupuesto Vigente, cuenta 21.01.004.005 Y 21.02.004.005, Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento y a la cuenta 21.03.005 Suplencias y Reemplazos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
24 OCT 2023
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON CONTROL INTERNO